

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar beneplácito por la obra de la artista chaqueña María Martha Laplace, quien hace más de cuarenta años contribuye a la promoción del arte en las ramas de pintura, escultura y grabado en el territorio de la Provincia de Chaco y que ha tenido innumerables reconocimientos a nivel provincial, nacional e internacional.

Juan Carlos Polini

Fundamentos

Sra. Presidenta:

La presente iniciativa tiene por finalidad declarar el beneplácito de esta H. Cámara por la obra artística de la chaqueña María Martha Laplace, destacada en la promoción del arte en las ramas de pintura, escultura y grabado.

María Martha Laplace nació en 1960 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y desde hace más de cuatro décadas se desempeña dentro de las artes visuales y la gestión cultural en la Provincia del Chaco.

Su extensa trayectoria comenzó con su formación en el Taller de Artes Visuales, perteneciente a la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste (1982-1985), dirigido por el reconocido artista Eddie Torre, quien la formó en las áreas de pintura, escultura y grabado.

Luego participó de las óperas Aida (1985), Carmen (1986), La Traviata (1987) y La Flauta Mágica (1991) como encargada de la escenografía y pintura. Décadas después, incursionó en la técnica de mosaiquismo con la reconocida artista Viviana Kurelak.

Más tarde, continuó su formación con otra personalidad de las artes del Chaco, Sandra Rodríguez Blanco, con quien participó en diversas exposiciones grupales desde el 2015 hasta la actualidad. Junto con ella y Viviana Cuesta, formó el grupo Fusión Mosaico (2021-2022), cuya finalidad era promover la técnica del mosaico de la mano de exposiciones itinerantes, murales colectivos, espacios de exposición y venta para artistas emergentes, entre otros.

Por su labor obtuvo la Segunda Mención en Grabado del XII Salón de Estudiantes y Aficionados a las Artes Plásticas de la Provincia del Chaco (1983) y el Primer premio en Escultura del XII Salón de Estudiantes y Aficionados a las Artes Plásticas de la Provincia del Chaco (1984). También, fue beneficiaria de la Beca Sostener Cultura II (2020, Fondo Nacional de las Artes), el apoyo extraordinario Cultura Solidaria (2021, Ministerio de Cultura de la Nación) y de la Beca Formación (2022, Fondo Nacional de las Artes).

Asimismo, fue reconocida por la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco y por la Municipalidad de Resistencia, en los años 2021 y 2023 respectivamente, por su trayectoria y su aporte a la cultura del Chaco.

Actualmente, dirige su taller de mosaiquismo y preside la Fundación Caburé, que tiene como objetivo contribuir a la cultura (tanto dentro como fuera de la técnica del mosaico) mediante la capacitación y creación de nuevas líneas de trabajo de la Ciudad de Barranqueras.

Además, Laplace tuvo una destacada participación en los siguientes proyectos de gestión cultural: Año 2021 – Primera Exposición Regional de Mosaico: Colores (Fusión Mosaico). Centro Cultural Ñachec. Resistencia, Chaco. Declarada de interés legislativo y cultural (Resol. 1198/2021), de interés municipal y cultural para la ciudad de Resistencia (Resol. 2790/21) y Barranqueras (Resol. 2186/2021). Año 2022 – Segunda Exposición Nacional de Mosaico: 40 años de Malvinas (Fusión Mosaico). Casa de las Culturas. Resistencia, Chaco. Declarada de interés legislativo y cultural (Resol. 390/2022), de interés municipal y cultural para la ciudad de Resistencia (Resol. 723/22) y para la ciudad de Barranqueras (Resol. 496/2022). Ferias de artistas y artesanos en Ñachec Cultural. Resistencia, Chaco. Tercera Exposición Nacional de Mosaico: Del cielo a la tierra (Fusión Mosaico). Espacio de Arte de Carmen Tenerani, Resistencia. Declarada de interés legislativo y cultural (Resol. 1885/2022), de interés municipal, social, cultural y comunitario para la ciudad de Barranqueras (Resol. 081/22).

Señora presidenta, el trabajo en materia cultural y artística de María Martha Laplace y su trayectoria merece todo nuestro reconocimiento, ya que con su incansable labor divulga y expande el arte chaqueño en todos los rincones de nuestra patria.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, que acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto de Resolución, el mismo es una representación realizada en el período 2023.

Juan Carlos Polini



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*